PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TITULO

INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA

Código: CT-FO-28

Versión No. 02 Página 1 de 23

Fecha:

26

01

2021

禁

INVITACION PÚBLICA

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA 006-009-2021

PRESTACION DEL SERVICIO PARA EFECTUAR MUESTREO Y ANALISIS MICROBIOLOGICOS Y FISICOQUIMICOS DE AGUA, ALIMENTOS TERMINADOS, SUPERFICIES, MANIPULADORES Y AMBIENTES, DE LAS UNIDADES DE CATERING ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL AMAZONIA.

26 - FEBRERO - 2021

INDICE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA

CAPÍTULO 1. INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO

- 1.1. Objeto
- 1.2. Fundamentos y Régimen Jurídico aplicable al proceso de Selección
- 1.3. Factores de rechazo
- 1.4 Declaratoria de desierto del proceso.
- 1.5. Cierre del Proceso y entrega de las propuestas
- 1.6 Criterios de selección
- 1.7. Orden de elegibilidad
- 1.8. Verificación de los Requisitos Habilitantes
- 1.9. Adjudicación
- 1.10. Estimación, Tipificación y Asignación de Riesgos
- 1.11. Garantías Contractuales
- 1.12. Clasificación de Bienes y Servicios
- 1.13. Criterios de desempate
- 1.14. Solicitudes, modificaciones y aclaraciones a la invitación
- 1.15. Presentación de la propuesta
- 1.16. Liquidación

CAPITULO 2. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

- 2.1. Verificación de los Requisitos Mínimos Habilitantes
- 2.2. Requisitos Jurídicos Habilitantes
- 2.2.1. Carta de Presentación de la Propuesta
- 2.2.2. Clasificación en el RUT (Registro Único Tributario)
- 2.2.3. Certificado de Existencia Representación Legal
- 2.2.4. Autorización para presentar propuesta y suscribir el contrato
- 2.2.5. Persona Natural
- 2.2.6. Propuestas conjuntas
- 2.2.7. Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales
- 2.2.8. Boletín de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la República
- 2.2.9. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación
- 2.2.10 Consulta de Multas Código de Policía SRNMC
- 2.2.11 Verificación de antecedentes judiciales policía nacional
- 2.2.12 Compromiso anticorrupción
- 2.3. Requisitos Técnicos Habilitantes
- 2.3.1. Experiencia del proponente
- 2.3.2. Especificaciones Técnicas Mínimas Excluyentes
- 2.3.3. Otros documentos para presentar con la oferta

CAPITULO 3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

3.1 Criterios de Evaluación Económica

ANEXOS

Anexo No. 1 Datos del Proceso

Anexo No. 2 Obligaciones del contratista

FORMULARIOS

Formulario No. 1 Carta de Presentación de la Propuesta

Formulario No. 2 Especificaciones técnicas mínimas excluyentes

Formulario No. 3 Propuesta económica

Formulario No. 4 Formulario SIIF

Formulario No. 5 Compromiso anticorrupción

INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en desarrollo de las políticas de transparencia que le son exigibles y resuelta a la implementación de mecanismos efectivos en la lucha contra la corrupción; decidida a dar aplicación cabal a los principios constitucionales de buena fe, eficacia, eficiencia, imparcialidad, igualdad, publicidad y selección objetiva que rigen la administración pública, exhorta a todas las personas, especialmente a los proponentes interesados en el futuro contrato, a denunciar cualquier acto o insinuación proveniente de funcionarios de este establecimiento público o de personas ajenas al mismo, tendientes a obtener favores y/o ventajas en el proceso contractual en cualquiera de sus etapas, para efectos de lo cual pueden acudir a las líneas 01 8000910822 / 6510420 5705001 o a la página www.agencialogistica.gov.co o al correo electrónico atencionalusuario@agencialogistica.gov.co

INVITACIÓN VEEDURÍAS CIUDADANAS:

Conforme con lo dispuesto en la ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, se permite convocar **A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS**, a participar dentro del desarrollo del presente proceso contractual, y así acatar estrictamente el cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y de los postulados que rigen la función administrativa, que conlleven al éxito del proceso contractual.

AVISO IMPORTANTE

Se informa a los interesados en participar en el presente proceso de selección, que la presentación de observaciones y oferta se debe realizar a través de la plataforma transaccional del proceso SECOP II.

INFORMACIÓN GENERAL

Se solicita a los interesados en participar en el presente proceso leer con atención y sumo cuidado la presente invitación a fin de evitar incurrir en errores al momento de elaborar y presentar su propuesta. Tenga en cuenta que la presentación de la misma es en línea (electrónicamente).

En caso de dudas sobre la utilización de la plataforma, comuníquese con la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente:



CAPÍTULO 1

INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO

1.1 OBJETO: "PRESTACION DEL SERVICIO PARA EFECTUAR MUESTREO Y ANALISIS MICROBIOLOGICOS Y FISICOQUIMICOS DE AGUA, ALIMENTOS TERMINADOS, SUPERFICIES, MANIPULADORES Y AMBIENTES, DE LAS UNIDADES DE CATERING ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL AMAZONIA."

1.2 FUNDAMENTOS Y RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE AL PROCESO DE SELECCIÓN

La escogencia del contratista del presente proceso de mínima cuantía, se hará con fundamento en la Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto No. 1082 de 2015, normas orgánicas de presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto tributario y las demás normas y especificaciones técnicas concordantes con la materia objeto del proceso, que rijan o llegaren a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y especificación técnica actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la ley colombiana, se presumen conocidas por todos los participantes en el proceso.

1.3. FACTORES DE RECHAZO

- **1.** Cuando la Agencia Logística de las Fuerzas Militares descubra o compruebe falta de veracidad en la documentación presentada.
- 2. Cuando el proponente o el Representante Legal se encuentre incurso en alguna (s) de las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley.
- **3.** La presentación de varias ofertas, por el mismo proponente, por sí o por interpuesta persona.
- **4.** Cuando la propuesta esté incompleta en cuanto omita la inclusión de información considerada en la invitación como necesaria para la comparación objetiva.
- **5.** Cuando el proponente no subsane la documentación requerida en el término establecido por la entidad.
- 6. Cuando la oferta haya sido calificada como inhábil, entendiéndose como oferta hábil aquellas que cumplen en su totalidad con los requisitos técnicos, jurídicos, económicos exigidos en la presente invitación.
- 7. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influido, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
- **8.** Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva.
- **9.** Cuando la propuesta se presente en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad.
- **10.** Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o en lugar distinto al portal SECOP II.
- **11.** Cuando la propuesta contenga datos tergiversados que induzcan en error a la administración.
- **12.** Cuando el proponente no presente la Propuesta Económica a través de la plataforma SECOP II.
- 13. Cuando la propuesta económica supere el presupuesto oficial asignado.

- **14.** Cuando la propuesta económica después de su revisión y corrección aritmética supere el presupuesto oficial asignado o valores ponderados.
- **15.** Cuando el oferente no ofrezca las cantidades mínimas requeridas (si aplica).
- **16.** Por otra causa contemplada en la ley.

NOTA 1: Si usted va a presentar su oferta al Proceso de Contratación como proponente plural, debe crear la cuenta de la unión temporal, el consorcio o la promesa de sociedad futura a través del SECOP II y realizar presentación de oferta desde dicha cuenta. La Entidad Estatal no tendrá en cuenta las ofertas que un proponente plural presente desde la cuenta de uno de sus integrantes.

1.4 DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares declarará desierto el presente proceso en los siguientes casos:

- Cuando las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias.
- Cuando no se tenga vocación o interés en participar, esto es, por ausencia de propuestas.
- Cualquier motivo o causa que impida la selección objetiva.

1.5. CIERRE DEL PROCESO Y ENTREGA DE PROPUESTAS

El plazo para el recibo de propuesta es aquel comprendido entre la fecha señalada para la apertura del proceso y fecha y hora establecida para la presentación de ofertas, señalado en el cronograma del proceso y debe presentarse únicamente por la plataforma SECOP II.

De la diligencia de cierre se publicará el acta que arroja la plataforma Sistema Electrónico De Contratación Pública SECOP II, y así mismo será publicada en la página web de la Agencia Logística de la Fuerzas Militares.

Es responsabilidad del oferente, ingresar a la plataforma transaccional con la debida antelación para el cargue de su propuesta. En caso de falla de la plataforma, se debe tener en cuenta la guía de indisponibilidad de Colombia Compra Eficiente e informar oportunamente mediante correo a amazonia@agencialogistica.gov.co.

En ningún caso la Agencia Logística de las Fuerzas Militares se hará responsable de la demora en la entrega de alguna oferta o documentación incompleta por dificultades al ingreso al sistema electrónico de contratación Pública de Colombia Compra Eficiente SECOP II, como tampoco se recibirán propuestas físicas en la sede de la Regional Amazonía, por lo que resulta de exclusiva responsabilidad de los proponentes adelantar el proceso de presentación de las ofertas por el sistema indicado.

1.6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los criterios de selección establecidos para el presente proceso contractual, son los siguientes:

• **Jurídico**: Se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la presente invitación pública.

- **Económico**: Se verificarán todas las propuestas económicas para determinar la oferta con el precio más bajo, la cual se escogerá siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad.
- Técnico: Se verificará el cumplimiento de los factores técnicos como cumple o no cumple.

1.7. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Se establece un orden de elegibilidad de conformidad con la oferta que presente el precio mas bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad. De igual manera se procederá si sólo se presenta una oferta.

Si dos o más ofertas presentan un mismo precio global en la oferta económica, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares llevará a cabo lo establecido en el Numeral 1.12 "Criterios de desempate"

1.8. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares a través de los comités Jurídico y Técnico evaluador realizará la verificación de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la invitación pública, únicamente al oferente que haya tenido el primer orden de elegibilidad (oferente con el precio más bajo).

Con base en lo anterior, los comités jurídico y técnico, conceptuarán en cuanto al cumplimiento o no de los requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública. Cuando el oferente haya obtenido el primer orden de elegibilidad no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que se ubique en el segundo lugar en la evaluación económica realizada, previa verificación de sus calidades habilitantes y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

1.9. ADJUDICACIÓN

Se adjudicará el proceso al proponente que en la evaluación económica presente el precio más bajo y cumpla con los requisitos mínimos habilitantes (jurídicos y técnicos) exigidos en la presente invitación pública.

La adjudicación del presente proceso se realizará de forma total.

1.10. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

Atendiendo a lo establecido en el Artículo 4º de la Ley 1150 de 2007 y los Artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015 se efectúa la evaluación de los riesgos previsibles, de conformidad con lineamientos y directrices efectuadas por Colombia Compra Eficiente, así:

TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS CUANTIFICABLES

ASE.		APA	IPO	DESCRIPCI ÓN	CONSECUEN CIA DE LA	[발생하호환율]	TRATAMIENTO/CON TROL A SER	IMPACTO DESPUÉS DEL	MONITOREO Y REVISIÓN
	l:	l 15	F	ON	OCURRENCI		IMPLEMENTADO	TRATAMIENTO	PO45 51 " 0 " 2 - 1 0 " 8 5 7

DE LAS FUERZAS MILITARES, RÉGIONAL AMAZONIA.

						A DEL EVENTO							PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA					¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD
1	General	Interno	Selección	Operacional	No existen oferentes habilitados para el proceso de selección	Declaratoria del desierta del proceso de selección	3	5	8	Extremo	Alfm	Desarrollar un adecuado análisis de la oferta del sector	2	5	7	Alto	is	Alfm	Desde la estructuraci ón	En la Adjudicaci ón	Analizando adecuadame nte el mercado, de modo que se identifique claramente los posibles oferentes	Durante la estructuraci ón del proceso
2	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimie nto total o parcial de las obligaciones	Incumplimient o del objeto contractual	2	2	4	Bajo	Contratista	Garantía de cumplimiento	2	2	4	Bajo	ï	Supervisor	A partir de la suscripción del contrato	Hasta el término del plazo de ejecución	Informe de supervisión	Mensual
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimie nto de las obligaciones laborales	Incumplimient o del objeto contractual y violación de los derechos laborales por parte del contratista	1	1	2	Bajo	Contratista	Garantía de pago de salarios y prestaciones sociales	1	1	2	Bajo	iS	Supervisor	A partir de la suscripción del contrato	Hasta el término del plazo de ejecución	Informe de supervisión	Mensual
4	Específico	Externo	Ejecución	Económico	Falta de calidad del servicio a contratar	Deficiencia en la ejecución del contrato	3	5	5	Medio	Contratista	Realizar pruebas de calidad en el momento de recibo	3	5	8	Extremo	Si	Contratista	A partir de la suscripción del contrato	Hasta el término del plazo de ejecución	Requerimien to al contratista- informe de supervisión	Informe de supervisión
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Cambios en el personal calificado del contratista sin avisar a la entidad	Deficiente e inoportuna prestación del servicio	2	3	5	Medio	Contratista	Verificar que la empresa cuando realice cambio de personal reporte la novedad a la entidad para que sea aprobado	1	1	2	Bajo	No	Supervisor	A partir de la suscripción del contrato	Hasta el término del plazo de ejecución	Requerimien to al contratista - informe de supervisión	Informe de supervisión
6	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Deficiencia en la calidad del servicio.	Incorrecta ejecución del contrato y mala calidad del servicio.	1	2	3	Bajo	Contratista	Garantía en la calidad del servicio.	1	1	2	Bajo	oN	Supervisor	A partir de la suscripción del contrato	Hasta el término del plazo de ejecución	Informe de supervision - informe de supervisión	Informe de supervisión
7	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Bloqueo de vías de acceso	Aumento del plazo de ejecución	2	2	4	BAJO	Contratista	Verificación de la periodicidad de la ocurrencia	3	3	6	Alto	ïS	Alfm - contratista	Hasta el término del plazo de ejecución	Hasta el término del plazo de ejecución	Verificación de la información por medios de comunicació	Diario

1.11 GARANTIAS CONTRACTUALES

Al suscribir el contrato, el contratista debe constituir una Garantía mediante cualquiera de los mecanismos establecidos en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, que contenga los siguientes amparos:

Suficiencia de la garantía de cumplimiento del contrato: Por un valor equivalente al 10% del valor del contrato, una vigencia igual a la ejecución del contrato y de las prórrogas a las que hubiere lugar y seis (6) meses más.

Suficiencia de garantía de pago de salarios y prestaciones sociales: Por un valor igual al 5% del valor total del mismo, por el término de vigencia del contrato y tres (3) años más.

Suficiencia de la garantía de calidad del servicio: Por un valor equivalente al 10% del valor correspondiente de los servicios suministrados, una vigencia igual a la ejecución del contrato y de las prórrogas a las que hubiere lugar y seis (6) meses más.

La garantía deberá ser constituida a favor de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Amazonía, identifica con Nit. 800.117.190-7, y presentada ante la oficina de contratos, para que surta la aprobación correspondiente y de forma posterior ser anexa al respectivo expediente contractual.

UNA VEZ ADJUDICADO EL PROCESO, EL CONTRATISTA DEBE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

En la garantía debe constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria.

El OFERENTE una vez adjudicado el proceso se obliga para con la AGENCIA LOGÍSTICA a mantener vigente la garantía del contrato y restablecer los valores amparados, cuando éstos se hayan visto reducidos por razón de los siniestros presentados, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación del acto que deje en firme la sanción correspondiente.

RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA: Cuando con ocasión de las reclamaciones efectuadas por la Entidad Estatal, el valor de la garantía se reduce, el CONTRATISTA **debe** restablecer el valor inicial de la garantía.

Cuando el contrato es modificado para incrementar su valor o prorrogar su plazo, el CONTRATISTA **debe** ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso, además debe prever el mecanismo que proceda para restablecer la garantía, cuando el CONTRATISTA incumpla su obligación de obtenerla, ampliarla o adicionarla.

CLAÚSULA DE CONFIDENCIALIDAD

El oferente adjudicatario se obliga a no divulgar ningún tipo de información de cualquier naturaleza a terceras personas, en relación con el objeto contractual, ni de lugares que llegaren a conocer por ser considerados de seguridad nacional, a menos que dicha información sea requerida por la autoridad competente.

CLAÚSULA DE INDEMNIDAD

El contratista se obliga a mantener a la Entidad libre de cualquier daño perjuicio originado en las reclamaciones de terceros que se deriven de las actuaciones de sus subcontratistas o dependientes.

1.12 CRITERIOS DE DESEMPATE

Si dos o más ofertas presentan un mismo precio global en la oferta económica, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares dará aplicación a lo contemplado en el Numeral 7, del articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que: "... En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido primera en el tiempo."

1.13 SOLICITUDES, MODIFICACIONES Y ACLARACIONES A LA INVITACION

Las solicitudes de aclaraciones deben ser radicadas en la página del **SECOP II** hasta el término indicado en el anexo 1 "Datos del Proceso".

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares analizará las inquietudes presentadas por los proponentes, y cuando dichas solicitudes impliquen modificaciones a la invitación o sus equivalentes, éstas se harán mediante **ADENDAS NUMERADAS**, publicadas en días hábiles entre las 7:00 am y las 7:00 pm, tal como lo establece el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, que formarán parte del mismo y serán de obligatorio análisis para

la preparación de la propuesta. Este documento se publicará a través del portal SECOP II. Podrán expedirse adendas a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación.

1.14 PRESENTACION DE PROPUESTAS

La propuesta debe ser presentada por escrito, en idioma castellano, junto con todos los documentos que la acompañan y deben ser cargada en la plataforma SECOP II.

En ningún caso la Agencia Logística de las Fuerzas Militares se hará responsable de la demora en el CARGUE de los documentos por dificultades del ingreso a la plataforma transaccional, por lo que resulta de exclusiva responsabilidad de los proponentes asistir oportunamente a la diligencia de cierre del proceso.

NO SE ACEPTAN PROPUESTAS:

- Que sean enviadas por fax o correo electrónico.
- Que se presenten después de la fecha y hora fijadas para el cierre.
- Alternativas ó condicionadas
- Que no se envíen a través del portal SECOP II

CAPITULO No. 2

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

2.1. VERIFICACION DE LOS REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, a través de los comités Jurídico y Técnico evaluador, realizará la verificación de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la invitación pública, únicamente al oferente que haya tenido el primer orden de elegibilidad (oferente con el precio más bajo).

Con base en lo anterior, los comités jurídico y técnico, conceptuarán en cuanto al cumplimiento o no de los requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública. Cuando el oferente que haya obtenido el primer orden de elegibilidad no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que se ubique en el segundo lugar en la evaluación económica realizada, previa verificación de sus calidades habilitantes y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

2.2. REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

Con el fin de presentar propuesta en el presente proceso, debe allegar la siguiente documentación:

2.2.1. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

El Representante Legal de la firma o la persona natural deberá allegar carta de presentación conforme al Formulario No. "1" de la presente invitación pública.

2.2.2. CLASIFICACIÓN EN EL RUT (Registro Único Tributario)

El oferente nacional debe indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario (RUT), las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal deben acreditar individualmente este requisito

2.2.3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

El oferente debe acreditar su existencia y representación legal, a efectos de lo cual debe presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio con fecha de expedición igual o inferior a los sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el contrato y comprometer a la entidad a través de su propuesta.

El certificado de Cámara de comercio de la empresa debe contener:

- 1. Que el objeto social se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración, ejecución y liquidación del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.
- 2. La firma debe tener como mínimo un (1) año de vigencia, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes o de la vigencia del contrato.
- 3. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se debe presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

2.2.4. AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO

Si el representante legal de la firma requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, debe anexar los documentos que acrediten dicha autorización.

En caso que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, debe anexarse el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte contratar, mínimo, por el valor propuesto.

2.2.5. PERSONA NATURAL

Si el proponente es persona natural deberá anexar los siguientes documentos:

- ✓ Fotocopia de la cédula de ciudadanía, si la propuesta es presentada por persona natural sin establecimiento de comercio.
- ✓ En caso que cuente con establecimiento de comercio además deberá adjuntar Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil, si tiene ésta obligación de acuerdo al artículo 19 del Código de Comercio; con fecha de expedición igual o inferior a los sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha de la presentación de la propuesta.

2.2.6. PROPUESTAS CONJUNTAS

Proponentes Plurales

Se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio o unión temporal.

En tal caso se tendrá como proponente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.

Podrán participar consorcios y uniones temporales, para lo cual se debe cumplir los siguientes requisitos:

- 1. La existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual debe declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.
- 2. Se debe dentro del acto de constitución, sea consorcio o unión temporal efectuar una descripción de las actividades que ha de desarrollar o ejecutar cada uno de sus integrantes respecto al objeto mismo y en relación directa con el porcentaje de participación que les asiste dentro del contrato de asociación.
- 3. La existencia, representación legal, capacidad legal y capacidad jurídica de las personas jurídicas consorciadas o asociadas en unión temporal o consorcio, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio o unión temporal, así como de la propuesta para la presentación, celebración, ejecución y liquidación del contrato.
- **4.** Que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio o unión temporal tengan un término mínimo de duración de un (1) año, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes y/o servicios o de la vigencia del contrato.
- **5.** La designación de un representante que debe estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente debe designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.
- **6.** Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los consorcios o uniones temporales, debe acreditarse mediante la presentación del documento consorcial o de constitución de la unión temporal en el que se consignen los acuerdos y la información requerida.
- 7. No se encuentre incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley, el proponente, alguno de los miembros del consorcio o Unión temporal o el representante legal.
- **8.** No se encuentre incurso en algunas de las causales de disolución o liquidación de sociedades el PROPONENTE o alguno de los miembros del consorcio o Unión temporal o el representante legal.

- 9. Los requisitos relacionados con la existencia, representación y capacidad jurídica de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, respecto de las personas jurídicas o naturales que se asocien en consorcio o en unión temporal para la presentación de la propuesta, debe acreditarse conforme se indica en los numerales respectivos de la presente invitación.
- 10. En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (consorcio o unión temporal), se presumirá la intención de concurrir al proceso de selección en consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleve para los proponentes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

2.2.7. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el oferente, debe probar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y las de carácter parafiscal, para lo cual las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal y las personas naturales mediante declaración juramentada. En todo caso el documento que acredite el cumplimiento del presente requisito no debe ser expedido posterior a la fecha de cierre del proceso.

La certificación de las personas jurídicas debe acreditar el cumplimento del requisito durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

En el caso de revisor fiscal dicha certificación, deberá venir acompañada de la copia de la tarjeta profesional del revisor fiscal y antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores.

En el caso de <u>consorcios o uniones temporales</u>, cada uno de sus integrantes cuando los mismos sean personas jurídicas constituidas en Colombia, deberán presentar en forma independiente dicha certificación expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal respectivo y según corresponda.

La obligación de presentar las certificaciones de cumplimiento del artículo 50 de la ley 789 de 2002 no aplica para personas jurídicas extranjeras, salvo que participen sucursales de éstas legalmente constituidas en Colombia, caso en el cual deberán presentar la certificación mencionada en el segundo párrafo de este numeral o una certificación del revisor fiscal en la que manifieste que la sucursal no tiene empleados y, por lo tanto, no deben cumplir con lo señalado en la ley 789 de 2002.

Igual obligación deberá cumplir y acreditar, durante la ejecución del contrato, el proponente favorecido, conforme lo establece la Ley 789 de 2002 y 828 de 2003.

2.2.8. BOLETIN DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, de conformidad con lo previsto en la ley, verificará, los antecedentes fiscales del proponente en el respectivo Boletín que expide la Contraloría General de la República.

2.2.9 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, de conformidad con lo previsto en la ley, verificará, los antecedentes disciplinarios del oferente en la página web de la Procuraduría General de la Nación de antecedentes disciplinarios.

2.2.10 CONSULTA DE MULTAS CÓDIGO DE POLICIA - SRNMC

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, de conformidad con lo previsto en la Ley, verificará a través del Comité Jurídico Evaluador, los registros por multas de cada uno de los proponentes en el respectivo Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016.

2.2.11 VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES - POLICÍA NACIONAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 94 del Decreto Ley 0019 de 2012 y con el fin de verificar los antecedentes judiciales del proponente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Amazonía, accederá a los mismos a través de la página web de la Policía Nacional.

En caso que el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, según el caso, registre antecedentes judiciales consistentes en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, **la propuesta será rechazada**.

2.2.12 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

La propuesta debe estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmada por el proponente o por el Representante Legal o Apoderado, constituido en debida forma para el efecto con la correspondiente prueba de ello, el cual debe ser diligenciado según el **Formulario No. 5** de este pliego de condiciones.

2.3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

2.3.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

La experiencia del proponente podrá ser acreditada en el sector público o en el sector privado, para lo cual se debe allegar, dependiendo del sector, como se indica a continuación:

1. <u>Acreditación de la experiencia en el sector público</u>: Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, se debe anexar <u>copia de un (01) contrato</u> ejecutado en su totalidad (no en ejecución) y <u>acta de liquidación</u> por un valor igual o mayor al del presupuesto oficial dispuesto para el presente proceso de selección (\$20.000.000) y que el objeto corresponda al del presente proceso.

El acta debe contener como mínimo la siguiente información:

a) Objeto del contrato.

- b) Valor del contrato.
- c) Nombre o razón social del contratista.
- d) Nombre o razón social del contratante.
- e) Fecha de iniciación y terminación del contrato.
- 2. <u>Acreditación de la experiencia en el sector privado</u>: Para efectos del sector privado, el oferente deberá acreditar esta experiencia mediante la presentación de <u>una (01) certificación</u> de un contrato ejecutado en tu totalidad (no en ejecución), expedida únicamente por el contratante y suscrita por la persona competente o autorizada, por un valor igual mayor al del presupuesto oficial dispuesto para el presente proceso de selección (\$20.000.000) y que el objeto corresponda al del presente proceso.

Para que la certificación que acredite la experiencia del oferente sea considerada válida, ésta deberá contener como mínimo, la siguiente información y requisitos:

A. Información:

- 1. Nombre o razón social del contratante y contratista, dirección y teléfonos.
- 2. Objeto del contrato.
- 3. Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato (día, mes, año).
- 4. Indicación del cumplimiento a satisfacción por parte de la empresa contratante, que podrá ser confrontada por la Entidad, o solicitado en caso de que lo considere necesario, por no estar especificada la calidad del cumplimiento en el certificado de que se trate. No se tendrán en cuenta las certificaciones en las cuales se indique que el cumplimiento es regular, malo, deficiente o similar.
- **5.** El valor final del contrato (incluye el valor inicial más las adiciones y los reajustes que se hubiesen presentado durante la ejecución del contrato) en pesos, a la fecha de terminación de los suministros y/o servicios certificados.

Los documentos allegados para acreditar la experiencia con entidades públicas y privadas (contratos con actas de liquidación y certificaciones, respectivamente), que no cumplan con los requerimientos antes enunciados o no contengan la totalidad de la información requerida, no serán tenidos en cuenta.

Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección

ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL

Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia.

En los casos en que el contrato o los contratos hayan sido celebrados en consorcio, unión temporal o bajo cualquier otra forma de participación conjunta, será tenida en cuenta la experiencia de acuerdo al porcentaje de participación que sumadas den el 100% de la requerida en el proceso de selección y que el objeto corresponda al del presente proceso.

Nota 1. No se aceptarán contratos con su respectiva liquidación ni certificaciones de contratos en ejecución.

Nota 2. La entidad se reserva el derecho de verificar la autenticidad de los documentos aportados y con los cuales se pretende acreditar la experiencia, o solicitar los respectivos contratos o documentos que le soporten.

2.3.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El formulario No 2, **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO** debe ser firmado por el oferente o representante legal como aceptación de cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas exigidas a entregar.

LICENCIA O AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO VIGENTE:

El futuro contratista deberá contar con licencia de funcionamiento vigente, expedida por la autoridad competente de la jurisdicción a la cual pertenezca. **DEBE ANEXAR DOCUMENTO** soporte donde se autoriza el laboratorio para la toma y análisis microbiológico y fisicoquímico de agua y alimentos.

ELEMENTOS Y PERSONAL IDÓNEO PARA LA RECOLECCIÓN DE LAS MUESTRAS

El futuro contratista deberá contar con los implementos y/o elementos y el personal idóneo y debidamente capacitado, necesario y/o requerido para una correcta recolección de las muestras que serán sujetas a análisis y que le garantice a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Amazonia la correcta prestación del servicio. Para lo cual <u>DEBE APORTAR CON LA OFERTA CERTIFICADO</u> en el cual manifieste que cumple y cumplirá durante la ejecución del contrato, con tal condición técnica.

TÉRMINO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Una vez se inicie el contrato, el supervisor enviara cronograma vía correo electrónico al contratista, donde se establecerán los tipos de muestras a realizar, las fechas y los comedores o unidades de catering (lugares donde se ejecutará el contrato); cronograma al cual se le debe dar total cumplimiento, so pena de incurrir en incumplimiento del respectivo contrato. En caso de requerirse por alguna situación fortuita o por la necesidad del servicio, el oferente cuenta con doce (12) horas, posterior a la comunicación del supervisor para la toma de las muestras solicitadas. Para lo cual **DEBE APORTAR CON LA OFERTA COMPROMISO** en el cual manifieste el cumplimiento durante la ejecución del contrato de tal condición técnica.

CAPITULO No. 3

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se procederá a la apertura de la "**PROPUESTA ECONOMICA**", (FORMUARIO No.3) y se establecerá un orden de elegibilidad en cuanto a los precios ofertados, de conformidad con los siguientes pasos:

- **Paso 1:** Se realizará la evaluación económica de todas las propuestas para determinar cual corresponde a la de menor valor.
- Paso 2: Se verificarán las operaciones aritméticas del contenido de las propuestas en lo correspondiente a precios; si presenta errores aritméticos, se corregirán, en todo caso no podrá superar el presupuesto oficial ni los valores unitarios ponderados. El valor corregido se tendrá en cuenta tanto para la evaluación como para la adjudicación.

De igual manera se deben atender las notas del formulario de la propuesta económica No.3.

CAPITULO 4

DOCUMENTOS PARA ENTREGAR CON LA OFERTA

El oferente deberá cargar a la plataforma SECOP II todos los documentos y requisitos mencionados en el Capítulo No. 2 **REQUISITOS HABILITANTES**.

4.1. DOCUMENTOS ADICIONALES

Además de los antes mencionados el oferente deberá cargar con su oferta:

- **A.** ANEXO No. 2 **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**: El cual deberá estar suscrito por el oferente, especificando en la calidad en la que actúa (requisito de carácter técnico).
- B. FORMULARIO No. 4 FORMATO APERTURA CANCELACION DATOS TERCERO-CUENTAS BANCARIAS SIIF NACION II

El proponente debe diligenciar la información contenida en el formato SIIF y anexar el certificado de vigencia de la cuenta bancaria con fecha de expedición no superior a noventa (90) días calendario que exista a nombre del proponente.

Cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, solo uno de los integrantes debe diligenciar el formato y anexar la certificación bancaria. A las personas jurídicas y naturales extranjeras sin sucursal en Colombia no se les exige acreditar cuenta bancaria en el país.

ANEXO No. 1 DATOS DEL PROCESO

1.1 Unidad Ejecutora	AGENCIA	A LOGÍSTIC <i>A</i>	A DE LAS	FUER	ZAS MIL	ITARES					
1.2 Ordenador del gasto	gasto el	ara todos los efectos previstos en el pliego de condiciones, será ordenador del asto el Teniente Coronel (RA) CARLOS ENRIQUE ORDUZ OJEDA, Director egional Amazonía y/o quien haga sus veces									
1.3 Identifica ción del proceso	MINIMA	CUANTIA No	0.006-009	-2021							
1.4 Presupuesto Oficial	presente	El presupuesto oficial de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares para el presente proceso es hasta por la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000) M/Cte.									
							a con el Ce de 2021, con				
1.5 Apropiaci	DEPE	NDENCIA	POSIC CATALO GAS	GO DE	FUENTE	S RECURS	O POSICIÓN	VALOR			
ón presupuestal	BOLMU BOLSAS DE MUESTREO, REACTIVOS Y ANALISIS MICROBIOLOGICOS		A-05-01-02-009- 03 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES		PROPIO:	S 20	CSF	20.000.000			
	(F) (70) SERVICI Servicios de co OS agrícol pesquera, fore Fauna		nto	Fai	milia	Clase	Producto	Clasifica dor UNSPSC			
1.6 Clasificació n de Bienes y Servicios			ontratación Desai ola, vigila restal y de de rec		17) Irrollo y Iancia Icursos Aulicos	(15) Desarrollo	(01) Servicios de evaluación de la calidad del agua	70171501			
UNSPSC	(F) SERVICI OS	(85) Servicio de salu	os serv ud alime		15) vicios enticios autrición	(15) tecnologías de alimentos	(08) Servicios de análisis de Alimentos	85151508			
1.6. Lugar y Fecha de Apertura	Fuerzas N	Militares en la	a Platafor			de la Aç	jencia Logíst	ica de Las			
Aportara	Los intere		n solicita								
1.7. Fecha y hora límite para solicitar aclaraciones	La Agenc aclaracion web <u>www</u>	Los interesados podrán solicitar por escrito cualquier aclaración al contenido de la invitación pública, hasta día 01 de marzo de 2021 hasta las 18:00 horas. La Agencia Logística de las Fuerzas Militares responderá todas y cada una de las aclaraciones solicitadas mediante documento escrito publicado en las páginas web www.contratos.gov.co . Las respuestas a las observaciones se efectuaran el día 03 de marzo de 2021.									
1.8 Lugar, Fecha y	Fecha: Hora:		marzo d horas	e 2021.							

			REGIONAL AMAZONIA.					
	Hora de Cierre.	NOTA: www.ag	La lista de oferentes (Ac gencialogistica.gov.co y www.colo	ta de Cierre) se publicará embiacompra.gov.co	en las páginas			
1.9	Validez mínima de la oferta	estable	ertas deben tener el término c cido para el presente proceso c rama, en el numeral 1.15 Plazo de	le selección según lo ser				
	Plazo para la Verificació n y Evaluación de las Propuestas		La verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas se efectuarán hasta el día 08 de marzo del 2021 .					
1.11	Traslado del informe de evaluación.	informe	os oferentes contarán con un plazo de un (01) día hábil para verificar los nformes de evaluación y formular sus observaciones. Es decir el día 09 de marzo de 2021.					
1.12	Forma de adjudicar	La adju	dicación del presente proceso se	efectuará de forma global.				
1.13	Plazo para la adjudicaci ón (definición del proceso)	mismo siguien	La definición del proceso (adjudicación o declaratoria desierta) se realizara mismo día de respuesta a las observaciones o dentro de los dos (02) háb siguientes, esto es entre el 11 y el 16 marzo de 2021. Las respuestas a las observaciones se realizarán el día 11 de marzo de 2021.					
1.14	Plazo para el cumplimie nto de los requisitos de Legalizació n del contrato.	Gara preseAcree	de los tres (3) días hábiles sig ción de la oferta, el contratista deb ntías de acuerdo a lo indicado ente invitación. ditar que se encuentra al día en e ma de Seguridad Social Integral.	e entregar los siguientes de la numeral 1.11 del de la pago de aportes parafisca	documentos: capítulo I de la			
1.15	Plazo de Ejecuccion	suscrip el 15 d	enes objeto de la futura contratac ción, y cumplimiento de los requi le diciembre de 2021 y/o hasta o ocurra.	sitos necesarios para la e	jecución, hasta			
1.17	Lugar de Entrega	La ejecución del objeto a contratar se llevará a cabo en las unidades militares que a continuación se relacionan, previa solicitud efectuada por parte del superviso del contrato: <u>Unidades del Caquetá</u>						
	Linioga	ÍTEMS	BATALLÓN O UNIDAD	DIRECCIÓN	UBICACIÓN			
		1	BATALLÓN DE APOYOS Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 12 "GENERAL FERNANDO SERRANO"	Calle 16 No. 16–00 centro Florencia.	Florencia Caquetá			
		2	BATALLÓN DE INGENIEROS No. 12 "GENERAL LIBORIO MEJÍA"	Venecia-Caquetá	Venecia-Caquetá			

3	BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS CONTRA EL NARCOTRÁFICO	Fuerte Militar Larandia Caquetá ubicado a cuatro kilómetros al Sureste.	Larandia - Caquetá
4	GRUPO DE CABALLERIA MECANIZADO No. 12 "RINCON QUIÑONEZ"	Fuerte Militar Larandia Caquetá ubicado a cuatro kilómetros al Sureste.	Larandia - Caquetá
5	BATALLÓN DE INSTRUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO No. 12	Fuerte Militar Larandia Caquetá ubicado a cuatro kilómetros al sureste	Larandia - Caquetá
6	BATALLÓN DE INFANTERÍA No. 36 CAZADORES	Kilómetro 9 VIA LA SIBERIA San Vicente del Caguan – Caquetá	San Vicente del Caguan- Caquetá
7	COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 6	Aeropuerto Gustavo Artunduaga Paredes	Tres esquinas - Caquetá
8	BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS CONTRA EL NARCOTRÁFICO "2"	Fuerte Militar Larandia Caquetá ubicado a cuatro kilómetros al Sureste.	Larandia - Caquetá

Unidades del putumayo

ÍTEMS	BATALLÓN O UNIDAD	DIRECCIÓN	UBICACIÓN
1	BATALLÓN DE INFANTERÍA No. 25 "GENERAL ROBERTO DOMINGO RICO DIAZ-	Vereda el Porvenir en Villa Garzón.	Villa garzón- putumayo
2	BATALLÓN DE ARTILLERÍA No. 27 GENERAL LUIS ERNESTO ORDOÑEZ CASTILLO	Kilómetro 11 en la vía que conduce a Puerto Asís en el corregimiento de Santana.	Santana- putumayo

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cancelará el valor del contrato (menos descuentos de ley), en mensualidades vencidas, o proporcional por fracción, correspondiente a los servicios efectivamente prestados y de acuerdo a los valores ofertados por el contratista, dentro de los *cuarenta y cinco (45) días hábiles* siguientes a la correspondiente facturación, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar y al cumplimiento de los siguientes requisitos:

A cargo del contratista:

- a. Factura o documento equivalente con el cumplimiento de los requisitos señalados en los Artículos 621 y 774 del Código de Comercio y Artículo 617 del Estatuto Tributario Nacional.
- b. Certificación de paz y salvo del pago de seguridad social integral y parafiscales. Si es U.T o Consorcio se deben anexar igualmente por cada miembro. Tratándose de personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal.
- c. Certificación de paz y salvo de obligaciones laborales. Si es U.T o Consorcio se deben anexar igualmente por cada miembro. Tratándose de personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal.
- d. Planilla de pago seguridad social y parafiscales; por parte del contratista de las obligaciones frente al sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.
- **e.** Documentos por parte del contratista de no aplicación de retención en la fuente para trabajadores independientes.

1.18 Forma de pago

A cargo del supervisor del contrato:

- a. Formato vigente Trámite pago parcial y/o total.
- **b.** Cuadro control de pagos firmado.
- **c.** Acta de entrega y recibo a satisfacción del objeto Contractual debidamente diligenciado y firmado por el supervisor y el contratista. d. Alta de almacén.

Requisitos adicionales en caso de existir endoso o cesión:

- a. Endoso Factura o equivalente.
- **b.** Memorando tramite de endoso por parte de la Coordinación de Contratos de la Regional.
- **c.** Aceptación endoso por parte del contratista y en los casos de UT o Consorcio por cada uno de los integrantes.
- **d.** Documento Autorización endoso / Cesiones por parte del beneficiario.

Nota 1: Los documentos y requisitos señalados en los anteriores literales deberán acreditarse para la procedencia de cada uno de los pagos a que haya lugar durante el término de ejecución del contrato.

Nota 2: La certificación Bancaria entregada con la propuesta, no tendrá una fecha de expedición mayor a noventa (90) días, en este orden de ideas esta deberá contener los siguientes datos:

- Nombre o Razón Social
- Numero de Nit.
- Entidad Financiera
- Número de cuenta
- Tipo de cuenta (Ahorros o corriente).

Si el contratista cambia de cuenta bancaria, solicitará a la entidad bancaria, certificación bancaria actualizada, la cual deberá presentar dentro de los diez (10) días anteriores al respectivo giro.

Nota 3: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Amazonía no se responsabilizará por la mora en el pago al contratista, cuando ello fuere provocado por razones o causas imputables al mismo.

1.19 Moneda

La oferta debe ser presentada en PESOS COLOMBIANOS.

ANEXO No. 2

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Además de las previstas en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y normas reglamentarias inherentes a la naturaleza del contrato, a las obligaciones derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad y las contenidas en los documentos previos del proceso de selección, el futuro contratista debe cumplir con las siguientes obligaciones:

Generales:

- a. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud, pensiones y aportes parafiscales cuando haya lugar, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1122 de 2007, Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, artículo 3 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen, complementen, modifiquen o aclaren.
- **b.** Dar cumplimiento a lo estipulado en el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para Contratistas, Subcontratistas y Proveedores de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.
- **c.** Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Amazonía.
- **d.** Cumplir con todos los requisitos establecidos para pago, quedando bajo su responsabilidad el no trámite de pago de la respectiva (s) factura (s), por falta de cumplimiento total de los mismos.
- **e.** Conocer a cabalidad el estudio y documentos previos, anexos técnicos, invitación pública, adendas (si hay lugar a ellas), contrato y demás documentos del presente proceso de selección a fin de ejecutar y dar cumplimiento del objeto del proceso con eficiencia y eficacia.
- f. Actualizar y/o modificar las garantías cuando a ello hay lugar.
- g. Realizar las entregas únicamente en los vehículos y con el personal acreditado en el proceso de selección
- **h.** Responder en los plazos que la Agencia Logística Regional Amazonía establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
- Mantener indemne a la Entidad de cualquier tipo de reclamación por parte del personal que utilice para la prestación del servicio.
- **j.** Responder por todos los gastos, contribuciones y demás deducciones que genere la suscripción y ejecución del contrato.
- k. Suscribir el acta de recibo a satisfacción del objeto contractual y el Acta de Liquidación del Contrato.
- I. Atender en forma permanente la dirección de la ejecución del objeto contractual.
- m. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.
- n. Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades

obtenga, esta es propiedad de la Entidad y está cobijada de reserva legal.

- **o.** Constituir la garantía de cumplimiento dentro de un plazo no mayor de tres (03) días hábiles siguientes a la fecha de perfeccionamiento del presente contrato.
- **p.** Realizar todos los procesos y procedimientos necesarios en la plataforma SECOP II, de su competencia.
- q. Acatar las órdenes e instrucciones del supervisor del contrato.
- r. Cumplir con las normas y especificaciones técnicas.
- **s.** Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
- t. Las demás que se deriven de las estipulaciones contenidas en la invitación públicas y documentos previos del proceso de selección que dio lugar a la celebración del contrato.

Específicas:

- **a.** El contratista debe dar cumplimiento a los protocolos o lineamientos de Bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional, así como al reglamento interno de cada Unidad Militar de donde se requiera la prestación del servicio, como medida preventiva ante la pandemia del COVID-19.
- **b.** Realizar todos los trámites pertinentes y necesarios para el ingreso a cada Unidad Militar a efectos de tomar la muestra objeto de análisis.
- **c.** Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, prestando el servicio contratado de acuerdo con los documentos que soportan el proceso contractual y la propuesta presentada.
- **d.** Informar al supervisor, una vez suscrito el respectivo contrato, el número de contacto telefónico y correo electrónico dispuesto para las solicitudes de prestación de servicio.
- **e.** Disponer del equipo profesional y técnico necesario, como logístico para adecuada y oportuna prestación del servicio contratado por la entidad.
- **f.** Observar y cumplir a cabalidad, lo requerimientos técnicos específicos establecidos por le Entidad para la prestación del servicio, establecidos en los documentos previos del proceso de selección, so pena de incurrir en incumplimiento del contrato.
- g. Contar con la coordinación logística necesaria, y a su costa, para la recolección o toma de la(s) muestra(s) en el sitio que se haya dispuesto para tal fin, previa coordinación con el supervisor del contrato.
- **h.** Dar observancia durante la ejecución del contrato a la Resolución 16078 de 1985, y demás normas y/o actos administrativos que la sustituyan, modifiquen o adicionen.
- i. Presentar, luego de realizar la toma y pruebas de laboratorio, deberá presentar un informe, con registro fotográfico en el que describirá de manera precisa y detallada sobre la toma y los análisis realizados a las muestras recolectadas y el resultado de los mismos, en un término no superior a cinco (05) días hábiles, contados a partir de la recepción de la correspondiente muestra. Resultados que deberán ser enviados por correo electrónico al supervisor del contrato y en físico a las instalaciones de la Sede administrativa Regional Amazonia, ubicada en la calle 14 sur No. 11-295 Urbanización El Progreso vía Bruselas, Florencia, Caquetá.

- **j.** Informar oportunamente a la Entidad, sobre cualquier irregularidad o inconveniente que se presente en la prestación del servicio.
- **k.** Mantener vigentes, durante la ejecución del contrato, todas las licencias y/ permisos requeridos para la prestación del servicio, conforme a los requerimientos de las normas que rigen la materia.
- Llevar el control y registro documental sobre las pruebas y/o análisis efectuados versus la ejecución presupuestal del contrato, siendo única y exclusivamente responsabilidad del contratista, las pruebas y/o análisis de laboratorio que se efectúen por fuera del valor oficial del contrato.
- m. Efectuar la facturación mensual de los servicios efectivamente prestados.
- **n.** Corregir, a la mayor brevedad posible, cualquier deficiencia que se presente en la prestación del servicio, so pena de incurrir en incumplimiento del contrato.
- **o.** Mantener vigente durante la ejecución del contrato los precios ofertados.

REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA NATURAL Y/O APODERADO SEGÚN APLIQUE

FIRMA Y POSTFIRMA DEL OFERENTE: REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL

<u>FORMULARIO No. 1</u> CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONIA Ciudad Referencia: Presentación de propuesta convocada por La AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONIA, cuyo objeto es: El suscrito (Los suscritos) (indicar si actúa como representante legal y la persona jurídica. Si es persona natural y actúa en calidad de propietario de algún establecimiento de comercio o en nombre propio), de conformidad con las condiciones que se estipulan en la presente invitación pública No. 006-XXX de 2021, presentamos la siguiente propuesta: En caso que nos sea aceptada, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente. Declaramos así mismo: 1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta. 2. Que ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive. 3. Que conocemos los documentos de la contratación y aceptamos su contenido. 4. Que para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra. 5. Que hemos recibido los documentos que integra el proceso y la Invitación Pública 6. Que haremos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación e iniciaremos la ejecución del contrato. 7. Declaramos no hallarnos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la lev. 8. Que conozco, acepto y me comprometo a cumplir con el plazo estipulado en la presente contratación. 9. Los suscritos señalan como Dirección Comercial __, correo electrónico _, fax_ a donde se puede remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta propuesta la siguiente: Nombre completo del proponente: Número de Identificación:

Firma del proponente y/o representante legal:

Nombre en letra imprenta:

FORMULARIO No. 2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

La prestación del servicio deberá efectuarse con arreglo a dispuesto en la Resolución No. 16078 del 28 de octubre de 1985, "Por la cual se reglamentan los requisitos de funcionamiento de los Laboratorios de Control de Calidad de Alimentos".

Para el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones específicas que resulten del contrato a celebrar, el futuro contratista deberá prestar el servicio de las pruebas y/o análisis que a continuación se detallan:

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	REQUISITOS MINIMOS	NORMA		
			Color Aparente			
			Olor y Sabor			
			Turbiedad			
			Calcio			
			Alcalinidad Total			
			Cloruros			
			Aluminio			
		,	Dureza Total			
		ANALISIS FISICOQUÍMICO DE AGUA	Hierro Total	Según Resolución 2115 de		
			Magnesio	2007 del Ministerio de		
1	1		Manganeso	Protección social y decreto		
			Molibdeno	1575 de 2007.		
			Sulfatos			
			Zinc			
			Fosfatos			
			Cloro Residual Libre			
			pH	0 ' 0 1 '' 0145 1		
		ANALISIS MICROPIOLOGICO DE ACUA	Recuento total aerobios	Según Resolución 2115 de 2007 del Ministerio de		
2	1	ANALISIS MICROBIOLOGICO DE AGUA	mesófilos Coliformes totales	2007 del Ministerio de Protección social y decreto		
	'			1575 de 2007.		
			Escherichia coli	1373 de 2007.		
			Recuento total aerobios			
			mesofilos			
3	1	ANALISIS MICROBIOLÓGICO DE GRANOS	Coliformes Fecales,	Decreto 3075 1997, Resolución 2674 2013,		
		GRANGS	Coliformes totales,	Normas INVIMA, NTC 4519, NTC-4458, NTC 4779, NTC-		
			Staphylococcus aereus	4574. Y demás que apliquen.		
			coagulasa positiva	107 1. 1 domao quo apiiquon.		
			Salmonella spp.			
			Recuento total aerobios			
			mesofilos			
4	1	ANALISIS MICROBIOLOGICOS DE ENSALADA	Coliformes Fecales	Decreto 3075 1997, Resolución 2674 2013.		
			Coliformes Totales	Normas INVIMA, NTC 4519, NTC-4458, NTC 4779, NTC-		
			Staphylococcus aereus	4574. Y demás que apliquen.		
			coagulasa positiva			
			Salmonella spp			
			Recuento total aerobios mesofilos			
5	1	ANALISIS MICROBIOLOGICOS DE	Coliformes Fecales	Decreto 3075 1997, resolución		
		CEREALES		2674 2013, Normas INVIMA,		
			Coliformes Totales	NTC 4519, NTC-4458, NTC		
			Staphylococcus aereus	4779, NTC-4574. Y demás		
			coagulasa positiva	que apliquen.		
			Salmonella spp			
			Recuento total aerobios			
			mesofilos	Decreto 3075 1997,		
6	1	ANALISIS MICROBIOLOGICO DE	Coliformes Fecales	Resolución 2674 2013,		
		PROTEINAS	Coliformes Totales	Normas INVIMA, NTC 4519,		
			Staphylococcus aereus	NTC-4458, NTC 4779, NTC-		
			coagulasa positiva	US 4574 Y demás que apliquen		
			Salmonella spp			
-			Recuento total aerobios	Resolución 7992 de		
			mesofilos	1991Decreto 3075 1997,		
	l		HIESUIIUS	199100000000000000000000000000000000000		

DE LAS FUERZAS MILITARES, RÉGIONAL AMAZONIA.

		ANALISIS MICROBIOLOGICO DE	Coliformes Fecales	Resolución 2674 2013,			
7		BEBIDAS	Coliformes Totales	Normas INVIMA, NTC 4519,			
			Hongos y levaduras	NTC-4458, NTC 4779, NTC-			
			Esporas Clostridium	4574. Y demás que apliquen.			
			Sulfito reductor				
			Staphylococcus aureus				
			(en manos y cavidad				
8	1	ANALISIS MICROBIOLOGICO DE	nasofaríngea)	Decreto 3075 1997,			
		MANIPULADORES (manos y boca)	Coliformes totales (en	Resolución 2674 2013. Y			
		NOTA: se debe realizar muestreo para	manos)	demás que apliquen			
		boca y muestreo para manos	Escherichia coli (en				
		boca y muestreo para manos	manos)				
			Coliformes fecales(en				
			manos)				
		,	Recuento total de	Decreto 3075 1997,			
		ANÁLISIS MICROBIOLOGICOS DE	mesófilos	Resolución 2674 2013,			
9	1	AMBIENTES	Recuento de mohos y	Normas INVIMA, NTC 4519,			
			levaduras	NTC-4458, NTC 4779, NTC-			
			Decision to total de	4574. Y demás que apliquen.			
			Recuento total de aerobios mesófilos	Decreto 3075 1997.			
		ANÁLISIS DE SUPERFICIES Y EQUIPOS		Decreto 3075 1997, Resolución 2674 2013.			
10	1	Y/O UTENSILIOS	Coliformes totales	Normas INVIMA, NTC 4519,			
10	'	1/O OTENSILIOS	Coliformes fecales	NTC-4458, NTC 4779, NTC-			
			Mohos y levaduras	4574. Y demás que apliquen.			
			Staphylococcus aereus	4574. Tuerrias que apilquen.			
			coagulasa positiva				

Nota. 1 Término para la presentación de Informe de Prueba y/o Análisis:

El futuro contratista, luego de realizar la toma y pruebas y/o análisis de laboratorio, deberá presentar un informe, con registro fotográfico en el que describirá de manera precisa y detallada sobre la toma y los análisis realizados a las muestras recolectadas y el resultado de los mismos, en un término no superior a cinco (08) días hábiles, contados a partir de la recepción de la correspondiente muestra, so pena de incurrir en incumplimiento del respectivo contrato. Resultados que deberán ser enviados por correo electrónico y en físico a las instalaciones de la Sede administrativa Regional Amazonia, ubicada en la calle 14 sur No. 11-295 Urbanización El Progreso vía Bruselas, Florencia, Caquetá.

Paragrafo: en caso de presunción de que la(s) muestra(s), no fueron tomadas de acuerdo a los parámetros de calidad establecidos por las normas legales vigentes que rigen la materia o de que los resultados obtenidos no son plenamente confiables, el contratista deberá volver a realizar dicha toma y posterior presentación de informe de resultados.

Nota 2. Forma de Prestación del Servicio:

El contratista prestará el servicio a todo costo, en el lugar de ejecución, y para ello dispondrá del personal y equipos idóneos y necesarios, que garanticen la correcta prestación del servicio.

Nota 3. Canal de Comunicación:

El futuro contratista dispondrá de un correo electrónico oficial, exclusivo para la solicitud de prestación del servicio objeto del contrato, garantizando la accesibilidad y consulta al mismo, de modo que, no se presenten dificultades en la prestación por tal motivo.

REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA NATURAL Y/O APODERADO SEGÚN APLIQUE

FIRMA Y POSTFIRMA DEL OFERENTE: REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL

FORMULARIO No. 3 PROPUESTA ECONÓMICA

Señores **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES** Ciudad.-

REF: PROCESO DE MINIMA CUANTIA No.006-XXX-2021 El suscrito ______, obrando en nombre y representación y/o propietario (dejar uno u otro según aplique) de ______, de conformidad con lo establecido en la invitación pública, oferto en firme, de forma irrevocable y como precio fijo y global, con destino a la celebración del contrato objeto del presente proceso, ofrezco entregar los bienes correspondientes que se relacionaron en el Anexo de especificaciones técnicas, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes, en los términos y conforme a las condiciones, previstos para tal efecto, por un valor total de ______ Pesos Colombianos (\$ ______) M/CTE., INCLUIDO IVA. (digite el valor total del presupuesto oficial del proceso).

CUADRO DE PRECIOS

ITEM	DESCRIPCION	REQUISITOS MINIMOS	NORMA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
		Color Aparente					
		Olor y Sabor					
		Turbiedad					
		Calcio					
		Alcalinidad Total]				
		Cloruros					
		Aluminio	Según Resolución				
1	ANALISIS FISICOQUÍMICO	Dureza Total	2115 de 2007 del Ministerio	1			
	DE AGUA	Hierro Total	de Protección social y decreto				
		Magnesio	1575 de 2007.				
		Manganeso					
		Molibdeno					
		Sulfatos					
		Zinc					
		Fosfatos					
		Cloro Residual Libre					

	 	pH	1711/1/12/07/1/1.			
2	ANALISIS MICROBIOLOGICO DE AGUA	Recuento total aerobios mesófilos Coliformes totales	Según Resolución 2115 de 2007 del Ministerio de Protección social y decreto 1575 de 2007.	1		
3	ANALISIS MICROBIOLÓGICO DE GRANOS	Recuento total aerobios mesofilos Coliformes Fecales, Coliformes totales, Staphylococcus aereus coagulasa positiva Salmonella spp.	Decreto 3075 1997, Resolución 2674 2013, Normas INVIMA, NTC 4519, NTC- 4458, NTC 4779, NTC- 4574. Y demás que apliquen.	1		
4	ANALISIS MICROBIOLOGICO S DE ENSALADA	Recuento total aerobios mesofilos Coliformes Fecales Coliformes Totales Staphylococcus aereus coagulasa positiva Salmonella spp	Decreto 3075 1997, Resolución 2674 2013, Normas INVIMA, NTC 4519, NTC- 4458, NTC 4779, NTC- 4574. Y demás que apliquen.	1		
5	ANALISIS MICROBIOLOGICO S DE CEREALES	Recuento total aerobios mesofilos Coliformes Fecales Coliformes Totales Staphylococcus aereus coagulasa positiva Salmonella spp	Decreto 3075 1997, resolución 2674 2013, Normas INVIMA, NTC 4519, NTC- 4458, NTC 4779, NTC- 4574. Y demás que apliquen.	1		
6	ANALISIS MICROBIOLOGICO DE PROTEINAS	Recuento total aerobios mesofilos Coliformes Fecales Coliformes Totales Staphylococcus aereus coagulasa positiva Salmonella spp	Decreto 3075 1997, Resolución 2674 2013, Normas INVIMA, NTC 4519, NTC- 4458, NTC 4779, NTC- 4574. Y demás que apliquen.	1		
7	ANALISIS MICROBIOLOGICO DE BEBIDAS	Recuento total aerobios mesofilos Coliformes Fecales Coliformes Totales	Resolución 7992 de 1991Decreto 3075 1997, Resolución 2674 2013, Normas INVIMA, NTC	1		

<i>D</i>	S FUERZAS MILITAF	Hongos y levaduras Esporas Clostridium Sulfito reductor	4519, NTC- 4458, NTC 4779, NTC- 4574. Y demás que apliquen.			
8	ANALISIS MICROBIOLOGICO DE MANIPULADORES (manos y boca) NOTA: se debe realizar muestreo para boca y muestreo para	Staphylococcus aureus (en manos y cavidad nasofaríngea) Coliformes totales (en manos) Escherichia coli	Decreto 3075 1997, Resolución 2674 2013. Y demás que apliquen	1		
	manos	(en manos) Coliformes fecales(en manos)				
		Recuento total de mesófilos	Decreto 3075 1997, Resolución 2674 2013,			
9	ANÁLISIS MICROBIOLOGICO S DE AMBIENTES	Recuento de mohos y levaduras	Normas INVIMA, NTC 4519, NTC- 4458, NTC 4779, NTC- 4574. Y demás que apliquen.	1		
10	ANÁLISIS DE SUPERFICIES Y EQUIPOS Y/O UTENSILIOS	Recuento total de aerobios mesófilos Coliformes totales Coliformes fecales Mohos y levaduras Staphylococcus aereus coagulasa positiva	Decreto 3075 1997, Resolución 2674 2013, Normas INVIMA, NTC 4519, NTC- 4458, NTC 4779, NTC- 4574. Y demás que apliquen.	1		

NOTA 1: La propuesta económica debe ser presentada de forma completa por escrito, con el valor total con IVA incluido, si aplica, con valores totales aproximados al entero.

NOTA 2: En el Formulario económico de la plataforma transaccional del SECOP II, se <u>debe</u> incluir en la columna "precio unitario estimado" el valor del presupuesto oficial del proceso.

NOTA 3: La no presentación de la oferta económica con la propuesta, será objeto de rechazo.

REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO

FIRMA Y POSTFIRMA DEL OFERENTE: REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL

FORMULARIO No. 4 FORMATO APERTURA – CANCELACION DATOS TERCERO-CUENTAS BANCARIAS SIIF NACION ||

CIUDAD			FECH	Α		
Señores		AS FUERZAS MILIT	ARES	DD	MM AAAA	
Me permito cert	ificar la siguien	ite información resp	ecto de la:			
Apertura □ nombre.	0	Cancelación □	en SIIF de co	uenta banc	caria registrada a	mi
Nombre:		IDAD INFORMANTI	` ,			
Fecha de Exped	dición de la ced	dula de ciudadanía d	e ciudadanía			
Dirección:			Teléfono:		Fax:	
Cuenta Bancaria	a:	Corriente □		Ah	orro 🗆	
Entidad Bancari Departamento:		No Municipio:		<u>Ciuc</u> Email:	dad:	
Razón Social:		IDAD INFORMANTE	` ,	Persona . NIT:	Jurídica	
Dirección:			Teléfono:		Fax:	
Cuenta Bancaria	а:	Corriente □		Ah	orro 🗆	
Entidad Bancari	a		No			
Ciudad:		Departamento:	M	unicipio:		
Email: Nombre Repres	entante Legal:	_		C.C. No		
Fecha de Exped	dición de la cec	dula de ciudadanía d	e ciudadanía			

NOTA: LA INFORMACION RELACIONADA DE LA CUENTA BANCARIA (No. Tipo y Entidad) DEBE COINCIDIR CON LA CERTIFICACION BANCARIA.

FORMULARIO No. 5 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El(los) domicilia		` '	а	saber:				id	ontifi	cado	
domicilia	auo	en				auien	obra	en	-	cado calidad	cor
					···········		,		_	adelante	
denomir	nará EL	PROF	PON	ENTE, ma	anifiesta	(n) su volui	ntad de as	umir, de	e ma	nera unilat	eral
en el pli	eao de a	condic	ione	s. teniend	lo en cue	enta las sigu	uientes cor	nsiderac	iones	S:	

PRIMERO: Que la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES adelanta un proceso de Selección, en desarrollo de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, para la celebración de un contrato estatal, identificado así: (digite número de proceso) MC 006 - XXX - 2021.

SEGUNDO: Que es interés del **PROPONENTE** apoyar la acción del Estado colombiano, y de la **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES** para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés del **PROPONENTE** participar en el proceso de Selección aludido en el considerando primero, se encuentra dispuesto a suministrar, en caso de requerírsele, la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente **COMPROMISO UNILATERAL DE ANTICORRUPCIÓN:**

- 1.1. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y de la relación contractual que eventualmente se derive de este proceso de selección, de conformidad con las siguientes obligaciones:
 - a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;
 - b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.
- **1.2.** El **PROPONENTE** se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de selección.

CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

El **PROPONENTE** asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de selección, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

unilaterales ir	ncorporados en el p	oresente documento, se firma del mes de	
EL PROPON	ENTE:		
Firma Nombre:			

(Nombre, número del documento de identificación y firma del **PROPONENTE** o su representante y/o todos los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.

Original Firmado

TC (RA) CARLOS ENRIQUE ORDUZ OJEDA

Director Regional Amazonia

Original Firmado

Ing. Alim. DARLYN BOLAÑOS GARCÍA Coordinador Grupo Abastecimientos (E) Jefe área necesidad Técnico Estructurador

Original Firmado

Adm. Fin. GLADYS URIBE CORREA TASD Grupo Contratos Jurídico Estructurador

Original Firmado

Cont. Pub. ORFA MORALES MONTILLA Tasd. Grupo Financiera Financiero – Económico Estructurador